



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de agosto del 2004  
No. 40

## SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO: Por el que se pone a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida con la Categoría de Reserva Ecológica Estatal "Tlatucapa", ubicado en el municipio de Ocuilán.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1062-B1, 2825, 1063-B1, 1516-A1, 1493-A1, 1510-A1, 3043, 2827, 2828, 1390-A1, 1068-B1, 1066-B1, 1067-B1, 1466-A1, 1450-A1, 2826, 1138-B1, 2946, 2974, 1464-A1, 2961, 1106-B1, 1107-B1, 1108-B1, 1109-B1, 1110-B1, 3042 y 1491-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3063, 3057, 3040, 3050, 2995, 2996, 2991 y 2968.

**"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCIÓN III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del Gobierno Estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas de conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios técnicos del lugar, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Reserva Ecológica Estatal "Tlatucapa", ubicada en municipio de Ocuilan Estado de México.

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida con la categoría de Reserva Ecológica Estatal "Tlatucapa", ubicado en el municipio de Ocuilan, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, sitas en Av. José Vicente Villada No. 212, 4º piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los 24 días del mes de agosto de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

**ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOEL LAMBERTO SANCHEZ CID.

Por este conducto se les hace saber que JORGELINA OSORIO RODRIGUEZ en su carácter de apoderada legal de ANSELMO ELIDIO OSORIO RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 284/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión respecto del inmueble en el lote de terreno número 42, manzana 430, de la Calle Bamba, número oficial 414, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros cuadrados con lote 41, al sur: 16 metros cuadrados con lote 43, al oriente: 9 metros con calle Bamba, al poniente: 9 metros con lote 17. Con una superficie total de: 153 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1062-B1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 162/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUSTAVO FLORES CORREA, en contra de LUISA VELAZQUEZ JIMENEZ Y HORACIO REZA MOLINA, la parte actora le demanda la nulidad del contrato privado de compraventa, de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y siete, celebrado entre los señores LUISA VELAZQUEZ JIMENEZ, en su carácter de vendedora y HORACIO REZA MOLINA, en su calidad de comprador; respecto del inmueble localizado en la calle Puerto Acapulco, esquina con calle Guaymas, sin número, en el poblado de San Jerónimo Chichahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 8,330.24 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Gloria Estrada González y Víctor Manuel Cervantes Juárez; al sur: 20.00 metros con calle Puerto Acapulco; al oriente: 20.00 metros con Gloria Estrada González y Víctor Manuel Cervantes Juárez; al poniente: 20.00 metros con calle Guaymas, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados, inmueble que se encuentra dentro de la propiedad del actor, que mide y linda: al norte: 61.749 metros, con Calle 12 de Octubre; al sur: 59.789 metros con calle Puerto Escondido; al oriente: 146.258 metros, con calle Puerto San Blas; al poniente: 132.072 metros, con calle puerto de Guaymas, con una superficie aproximada de 8,330.24 metros cuadrados, en el poblado de San Jerónimo Chichahualco, Municipio de Metepec, Estado de México.

B) La nulidad de todo lo actuado dentro del juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escrita, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, registrado bajo el número 199/2003-1, que promoviera el señor HORACIO REZA MOLINA, frente a la señora LUISA VELAZQUEZ JIMENEZ.

C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Por consiguiente se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2825.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DOLORES FRAGOSO CAMPOS.

MARIA ELENA NAVA GARCIA, en el expediente número 406/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno 04, la manzana 002, de la Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 m con Dolores Fragoso C. de León, al sur: 09.00 m con Dolores Fragoso C. De León, al oriente: 15.00 m con calle Doce, al poniente: 15.00 m con Florencio León Morales. Con una superficie aproximada de: 135.00 m2. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1063-B1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 729/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ANGELES NOLASCO en contra de ERNESTO ROJAS FUENTES, el C. Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha cuatro de agosto del dos mil cuatro, ordenó en pública almoneda y al mejor postor el remate del bien embargado, consistente en: a).- Un televisor marca Dewoo, de veinte pulgadas, a color, modelo No. DTQ-20V4SS, número de serie MT38BR1497, chasis número CN-001M, mueble en color gris, antena de conejo, a control remoto, valuados por el perito tercero en discordia en \$ 1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las trece horas del día cuatro de octubre del año dos mil cuatro, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fueron valuados los bienes descritos.-Doy fe.

Nicolás Romero, agosto 09 del año 2004.-Testigos de Asistencia, C. Juan A. Vega Mercado, C. Mara V. Acéves Acéves.-Rúbricas.

1516-A1.-24, 25 y 26 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 767/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRIONES PERALTA RODOLFO H., en contra de ERIKA RIBERON GONZALEZ Y MARIA E. LUNA SANTANDER, el C. Juez de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha nueve de agosto del dos mil cuatro, ordenó en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado, consistente en: A).- Un televisor marca Zenit de veinte pulgadas, a color, modelo LGC20A02GM, número de serie 121-34200693, mueble en color gris, sin control remoto, valuado por el perito tercero en discordia en \$ 1,790.00 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las trece horas del día once de octubre del año dos mil cuatro, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fueron valuados los bienes descritos.-Doy fe.

Nicolás Romero, agosto 13 del año 2004.-Testigos de Asistencia, C. Juan A. Vega Mercado, C. Mara V. Acéves Acéves.- Rúbricas.

1516-A1.-24, 25 y 26 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMETRIA RAMIREZ ELENO Y EMILIA ESTRADA RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho en expediente marcado con el número 205/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Peñitas número 27 (veintisiete), lote 44, manzana 220, Colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.70 m con calle Peñitas; al sur: en 15.60 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: en 10.70 m con propiedad de José Rincón; al poniente: en 22.30 m con propiedad de María Gómez Chimal, el cual tiene una superficie total de doscientos sesenta y dos metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1, 3.2, 3.20, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, se publica la presente solicitud a fin de quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlos en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.  
1493-A1.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 041/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEREZ OLIVARES SANTOS en contra de ALEJANDRO PEREZ OLIVARES, el C. Juez de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha doce de agosto del dos mil cuatro, ordenó en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado, consistente en: A).- Un vehículo marca Dodge, tipo Dart, modelo mil novecientos ochenta (1980), dos puertas, motor hecho en México, número de serie T001115 (te, cero, cero, uno, uno, placas de circulación LLF5202 (Ele, Ele, Efe, cinco, dos, cero, dos) del Estado de México, transmisión estándar, color rojo metálico, un espejo lateral, vestiduras de color verde descolorida, quemacocos adaptado, con cola de pato, hojalatería y pintura en buenas condiciones, valuado por el perito tercero en discordia en \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las trece horas del día quince de octubre del año dos mil cuatro, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fueron valuados los bienes descritos.-Doy fe.

Nicolás Romero, agosto 16 del año 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Lina Camarillo Sorcia.-Rúbrica.

1510-A1.-23, 24 y 25 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 236/04, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por FROYLAN LARA MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en la población de San Miguel Totocuitlapilco, (conocido también San Miguel Toto), Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 606.08 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros y colinda con la calle de Morelos; al sur: 8.00 metros y colinda con Juan Valois Mejía; al oriente: 75.76 metros y colinda con Carmen Ortega; al poniente: 75.76 metros y colinda con Vidal Ortega ahora sucesores.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

3043.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 862/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RICARDO LOPEZ SANCHEZ, en contra de ANTONIO, FRANCISCO, AGUSTINA, MARIA HUMILDAD, de apellidos ALMAZAN GUADARRAMA, así como a la sucesión de RICARDA ALMAZAN GUADARRAMA, a través de su representante legal ANTERO TORRES ALMAZAN, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A.- La prescripción adquisitiva que por cuestión de usucapión, ha operado a favor del actor, respecto del inmueble denominado "RANCHO EL CAPULIN", ubicado en el poblado de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: una cerca que forma varias curvas, y mide 1918 metros, lindando con Manuel Guadarrama, al sur: una tercera cerca de piedra que forma varias curvas hasta encontrarse con el paso del llano de Santo Tomás, y por consiguiente forma varias líneas de 839 metros; 135 metros, lindando con Trinidad y Manuel Guadarrama y Antonio Almazán Reyes, al oriente: una cerca antigua de piedra, que sigue en una línea, hasta encontrar el punto "Corral de Piedra", que mide aproximadamente 460 metros, donde hace esquina y voltea dicha cerca, siguiendo otra línea, el camino que conduce de Valle de Bravo, a los ojos de agua por el lado norte, que mide: 280.50 m y una tercera línea, en 193 metros, lindando con terreno de Antonio Almazán, y al poniente: una cerca que forma varias curvas, en una línea de 785 metros, otra de 437 metros y otra en 264 metros, hasta cerrar el perímetro, con propiedad de Emilio Ballesteros, en todos estos vientos y Marcelina Almazán, con una superficie aproximada de: 74-75-55 hectáreas. B.- Como consecuencia de la declarativa que este Juzgado haga a favor del actor, en el sentido de que ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble antes descrito a favor del actor, la cancelación de los antecedentes registrales, que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a favor de los codemandados que han quedado mencionados, bajo la partida o asiento número 74, libro cuarto de sentencias, de la sección primera, volumen 2, de fecha veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro y por consiguiente la inscripción que se haga a favor del actor, del fallo que lo declare propietario del inmueble. Se hace constar que el inmueble se adquirió mediante un contrato privado de compra venta que el actor RICARDO LOPEZ SANCHEZ, celebró con los señores ANTERO y WULFRANO TORRES ALMAZAN, en fecha quince de julio de 1990, que se adquirió en propiedad el inmueble denominado "Rancho El Capulín", cuyas medidas y colindancias han quedado descritas, dicho inmueble lo viene poseyendo desde el día quince de julio de 1990, en concepto de propietario, a título de dueño y su posesión ha sido ejercida de manera pública, continua, permanente, pacífica y de buena fe.- Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha dieciocho de junio del dos mil cuatro, ordenó se emplazara a los demandados ANTONIO, FRANCISCO, AGUSTINA, MARIA HUMILDAD de apellidos ALMAZAN GUADARRAMA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Valle de Bravo, México, veintiocho de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2827.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

SRA. LETICIA JUAREZ SOLACHE.

EXPEDIENTE NUMERO: 358/04.

JUICIO.- ORDINARIO CIVIL  
SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, el señor ANGEL HERIBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, demanda en contra de la señora LETICIA JUAREZ SOLACHE, la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazara a la demandada LETICIA JUAREZ SOLACHE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía.- Toluca, México, junio 23 del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2828.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: JAIME RAMIREZ CRUZ.

En el expediente radicado bajo el número 287/2004, la señora MARIA DEL CARMEN MEJIA BARCENA, demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, en ejercicio de la Acción de Divorcio Necesario, que le compete del señor JAIME RAMIREZ CRUZ, reclamándole como prestaciones las siguientes: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, como consecuencia de la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil. 2).- La liquidación de la sociedad conyugal y 3).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Fundando su demanda en los siguientes:

## HECHOS

1. En fecha treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis contraje matrimonio civil con el hoy demandado JAIME RAMIREZ CRUZ, bajo el régimen de sociedad conyugal
2. Establecimos nuestro domicilio conyugal, ubicado en calle Amapola, lote veinticinco, manzana dieciséis, Colonia Santa María Guadalupe La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, México.

3. De nuestro matrimonio procreamos a nuestros menores hijos JAIME ANGEL, MARICELA, FRANCISCO JAVIER, CLAUDIA, RUBEN, ALEJANDRA PAULINA de apellidos RAMIREZ MEJIA.

4. Nuestro matrimonio era llevadero en armonía y unión, pero conforme transcurrió el tiempo se suscitaron una serie de diferencias personales e incompatibilidad de carácter al grado de existir discrepancia, en donde mi cónyuge empezó con malos tratos físicos hacia mi persona. Pero de una u otra forma se fueron sorteando este tipo de situaciones en donde platicamos para seguir unidos como familia y que hasta este momento trate de sostener, pero esto se fue torciendo en situaciones de agresividad, no existiendo entendimiento alguno entre nosotros.

5. Es por ello que desde el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres, abandonó el domicilio conyugal el hoy demandado JAIME RAMIREZ CRUZ.

6. Es así que desde la fecha antes mencionada no encontramos separados, teniendo más de nueve años de estar separados.

**MEDIDAS PROVISIONALES.-** Decretar la separación de los cónyuges que de hecho ya existe.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial. Se expide a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1390-A1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con Residencia en Coacalco, México, en el expediente número 222/2004, relativo al juicio ordinario civil, usucapción, promovido por ROSA MARIA RUIZ HERNANDEZ, en contra de FRANCISCO ROSAS MENDOZA, respecto del inmueble ubicado en el lote 13, manzana 64, del Fraccionamiento Unidad Coacalco ahora Villa de Las Flores, perteneciente al Municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros colinda con lote 14; al sur: 18.00 metros colinda con lote 12; al oriente: 07.00 metros colinda con lote 66; al poniente: 07.00 metros colinda con calle de Guirnalda, el Juez ordena llamar a juicio al demandado FRANCISCO ROSAS MENDOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: ROSA MARIA RUIZ HERNANDEZ, manifiesta que con fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, celebró contrato

de compraventa con FRANCISCO ROSAS MENDOZA, en su carácter de vendedor, respecto del inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 64, del Fraccionamiento Villa de Las Flores, en Coacalco, Estado de México; que desde que celebró contrato privado de compraventa con el señor FRANCISCO ROSAS MENDOZA, éste le dio la posesión material del inmueble en comento, el cual acredito su legitimación con contrato de compraventa que celebró con PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, por ello la suscrita tiene la posesión en calidad de propietaria, de buena fe, pacífica, continua y pública, manifiesta también que el inmueble antes citado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxiapa, México a nombre de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A., bajo la partida 280, volumen 130, libro primero, sección primera de fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, o a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, Coacalco, México, a 28 de abril del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1390-A1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:**

ROSA LOPEZ OJEDA.

Se hace de su conocimiento que el señor ELPIDIO LOPEZ MENDOZA, bajo el expediente número 365/04-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole la guarda y custodia, de los menores EDUARDO Y MARIA LEONOR de apellidos LOPEZ OJEDA. El Juez por auto de fecha dos de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha ocho de julio ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los quince días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1390-A1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 786/02.

JUICIO: INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA LONA ESQUIVEL.

CARLOS RAMIREZ MAYA.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 8 de julio del año dos mil cuatro, emitido en el expediente al epígrafe indicado, dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que GLORIA ESQUIVEL GONZALEZ, promovió juicio intestamentario a bienes de MARTHA (MARTA) LONA ESQUIVEL, en fecha trece de septiembre del año dos mil dos, radicándose en este Juzgado Primero Familiar en fecha diecisiete de septiembre del año dos mil dos. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda y a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le harán las posteriores por Lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1068-B1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el expediente número 487/2004, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, con sede en Chimalhuacán, México, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por NERI FLORES BUENAVENTURA, en contra de HIPOLITO NERI FLORES, le reclama el terreno marcado con el número 19, manzana 167, Barrio Hojalateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 19.95 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con calle Amoxtil, al poniente: 10.00 m con lote 26. Con una superficie aproximada de: 200 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, en la cabecera municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial conforme al artículo 1.82 del Ordenamiento Jurídico en consulta, fijese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en este lugar así como en el Boletín Judicial de Toluca, Estado de México. Expedido a los catorce días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1066-B1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el expediente número 472/2004, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, con sede en Chimalhuacán, México, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por NITOS TIERRABLANCA IRENE, en

contra de MARIA GUADALUPE SALGADO SANTANA, le reclama el lote de terreno número 43, manzana 411, Barrio Canasteros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.60 m con lote 44, al sur: 14.50 m con lote 42, al oriente: 09.00 m con lote 7 y 8, al poniente: 08.95 m con calle Tetocani. Con una superficie aproximada de: 130.59 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera de este municipio, y no ser así se tendrán las listas y el boletín judicial para ello, fijese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en este lugar así como en el Boletín Judicial de Toluca, Estado de México. Expedido a los catorce días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1067-B1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 787/1995-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

PROMOVIDO POR: MARTINEZ LUGO MOISES.

CONTRA: CATALINA S. PAVAGEAU GOMEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha uno de junio del año dos mil cuatro, y con fundamento en los artículos 758 al 791 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, en esa virtud se señalan las trece horas del día veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la venta judicial en subasta pública de los bienes inmuebles ubicados en calle de Capulines número 30, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, marcada con el número 3, de la manzana 67, letra A, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Lomas, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinticinco metros con lote dos; al sur: veinticinco metros con lote cuatro; al oriente: diez metros con calle Capulines; y al poniente: diez metros con lote treinta y uno, mismo que tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, en un precio no menor de \$ 1'450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y lote de terreno ubicado en el Cementerio Jardines del Recuerdo "CF Guión Siete (CF-7)", lote 490, ubicado en Tlalnepantla, Estado de México, en un precio de \$ 43,200 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 11/100 M.N.), precios en que fueron valuados los inmuebles tal y como se desprende de autos y que se autorizara su venta en subasta pública, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fijese en la tabla de avisos de este tribunal en los términos señalados, convocando postores para lo cual citese a los interesados, citándose para tal efecto a las partes interesadas en el remate correspondiente.

Naucalpan de Juárez, México, a 9 de agosto del 2004.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1466-A1.-16 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 473/03.  
SECRETARIA "A".

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de RAYMUNDO ALVAREZ MONTES Y GUADALUPE MONTES MENDEZ, expediente 473/03, el C. Juez dicto un auto dentro de audiencia que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cinco de julio del dos mil cuatro.

En lo conducente. Como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento 101, Torre D, planta baja, lote 2, manzana IX, calle Lomas de Murcia s/n, Fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, se señalan las diez horas del día seis de septiembre del dos mil cuatro, anunciándose por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha del remate, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que se publicarán en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México de esta ciudad en el tablero de avisos de este juzgado, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhortos, edictos y demás insertos que sean necesarios al juez competente en el municipio en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a efecto de que proceda a publicar en los lugares de costumbre y en el periódico local de mayor circulación edictos para la subasta del inmueble hipotecado, facultando al juez exhortado a girar los oficios correspondientes, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$ 207,400.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCIA quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

México, D.F., a 14 de julio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1450-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: CARLOS ALBERTO OSORIO OJEDA.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado, bajo el número 83/04, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ELENA TAPIA PEÑA, en contra de CARLOS ALBERTO OSORIO OJEDA, de quien demanda las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente en la entidad. B).- La custodia provisional y en sentencia la definitiva de mi menor hijo ABRAHAM OSORIO TAPIA, a favor de la suscrita. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre mi menor hijo ABRAHAM OSORIO TAPIA, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.224, fracción II del Código Civil vigente. D).- El pago de gastos y costos que el presente juicio origine.

Metepec, México, 7 siete de julio del año dos mil cuatro, en relación al auto de fecha 29 veintinueve de junio del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha doce de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor CARLOS ALBERTO OSORIO OJEDA.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor CARLOS ALBERTO OSORIO OJEDA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido.- Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2826.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 558/04.

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, la señora ENRIQUETA ROMERO ZARCO, promoviendo por su propio derecho, el juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del predio denominado "Soltepec", que se ubica en calle Tehuixco, en el poblado de La Purificación Tepetitla, Municipio de Texcoco, Estado de México, teniendo dicho inmueble irregular una superficie de 364.00 trescientos sesenta y cuatro metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 metros con Carlos Torales; al sur: una parte de 5.30 metros con Enriqueta Romero Zarco; otra parte 8.70 metros con caño público, otra parte 5.50 metros con caño público; al oriente: una parte de 22.00 metros con calle Tehuixco; en otra parte 3.00 metros con camino público; al poniente: 27.00 metros con Carlos Torales.

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado a los quince días del mes de julio del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1138-B1.-20 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA FERGO SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se les hace saber que: HECTOR ORTIZ SERVIN, reconvinó de ustedes y JAVIER FRANCO MENDOZA, en el expediente número 238/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la nulidad del juicio ordinario civil concluido relativo al juicio escrito sobre usucapión tramitado bajo el número de expediente 869/2002, del índice de éste mismo Juzgado promovido por JAVIER FRANCO MENDOZA en contra de INMOBILIARIA FERGO SOCIEDAD ANONIMA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD por constituir actos jurídicos ejecutados en contra del tenor de las leyes prohibitivas y de interés público. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1390-A1.-5, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 142/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ESTEBAN VELASCO RAMIREZ en contra de PLAZA MONARCA, S.A. DE C.V., por auto de fecha dos de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: Un inmueble propiedad de PLAZA MONARCA, S.A. DE C.V., ubicado en Francisco González Bocanegra, número trescientos ocho, Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.00 metros con propiedad de la señora Luz Mejía de Gomeztagle; al sur: 45.00 metros con propiedad del señor Francisco Carranza de Castro y señora Concepción Peñaloza; al oriente: 13.50 metros con calle Francisco González Bocanegra; al poniente: 13.00 metros con sucesión de Victoriano Bucio; con una superficie total de 670.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: partida 775-1251, libro primero, sección primera, volumen 43, de fecha 19 de octubre de 1993, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos donde

se encuentra el inmueble a rematar. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2946.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 232/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por GUILLERMINA VELA BARQUERA, en contra de SALVADOR OLVERA CASTAÑEDA, obra un auto que a la letra dice: por presentado al ocursoante con su escrito de cuenta, atento a su contenido y al estado de autos, como se pide con apoyo en lo establecido por los artículos 711 y 936 del Código de Procedimientos Civiles anteriores a las reformas, para que tenga verificativo de nueva cuenta la diligencia sobre la venta de inmuebles, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de septiembre del presente año, ordenándose su publicidad de la venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose compradores de los inmuebles que conforman la liquidación de la Sociedad Conyugal, fijándose un edicto en los inmuebles detallados en autos, tomando como precio de los predios el que fue designado por la perito partidos debiéndose publicar los referidos edictos por dos veces de siete en siete días, para que con el producto de la venta se le otorgue el cincuenta por ciento a cada una de las partes expídase los edictos correspondientes. En cuanto al resto de su petición por ser notoriamente improcedente con fundamento en el artículo 145 de la Ley en Cita, no ha lugar acordar favorable la misma.

Datos de los bienes inmuebles que se rematarán:

**TERRENO:** Ubicado en calle Xala, Colonia Nueva, Municipio de Axapusco, Estado de México. Con las siguientes colindancias: al norte: con Jorge Luis Aguilar Díaz, al sur: con Francisco López, al oriente: con Hilario Ramirez Espino, al poniente: con calle Xala, con una superficie total del terreno: 400.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**TERRENO:** Denominado "Abrapia", ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al norte: 10.00 m con Pablo Ramirez Palafox, al sur: 30.00 m con Pablo Ramirez Palafox, al oriente: 24.00 m con Teresa Ramirez Palafox, al poniente: 15.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al poniente: 8.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno de: 340.00 metros cuadrados, con un valor comercial de: \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**CASA HABITACION:** Ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Pablo Ramirez Palafox, al sur: 20.00 m con Pablo Ramirez Palafox, al oriente: 15.00 m con Pablo Ramirez Palafox, al poniente: 15.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno: 300.00 metros cuadrados, superficie total construida: 70.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Juez.- Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (10) diez días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2974.-16 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: CARLOS ARAUJO BERNAL.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora TERESA GABRIELA SOTO PERALTA, bajo el expediente número 62/04-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia de los menores MAGALY ARAUJO SOTO Y LUIS CARLOS ARAUJO SOTO, el pago de una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas. La Juez por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado treinta de junio del presente año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.82 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, asimismo fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1464-A1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DEMANDADO: O.D.E.M.

OLGA MARGARITA RUBIO REAL, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 243/04, Juicio Ordinario Civil, demandado de O.D.E.M., la declaratoria judicial de que ha operado en su favor la usucapación respecto del inmueble ubicado en el lote número 74, de la manzana III, de la calle Pedro Ascencio de Alquiceres en la Colonia San Isidro, Fraccionamiento Izcalli Rinconada del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168, 1.170, del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedido a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1464-A1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 397/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.  
CASIMIRO RIOS.

ARMANDO RIOS OLEA, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva o usucapación, respecto del inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado en calle Privada s/n, en Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte (1): 14.05 m con José Luis Frago; al norte (2): 2.05 m con María Guadalupe Ríos Olea; al sur: 20.04 m con Aaron Ríos Olea; al oriente (1): 20.03 m con María Guadalupe Ríos Olea; al oriente (2): 6.00 m con calle privada; al poniente: 26.09 m con Oscar Manuel Camarillo, con una superficie total de 445.915 metros cuadrados, b).- La tildación parcial a mi favor en el asiento registral que obra inscrito del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de la inscripción que se encuentra registrada bajo la partida número letra "X", folios 76 y 77, del libro índice de documentos privados de fecha 7 de julio de 1995, de la sección primera a favor de CASIMIRO RIOS, c).- La inscripción de la sentencia, que previos los trámites de ley se sirva dictar su señoría, en la cual se declare que de poseedor me he convertido en legítimo propietario del inmueble descrito en el inciso A), de este capítulo y que dicho instrumento en lo sucesivo me sirva como título de propiedad, d).- El pago de los gastos y costos que origine por la tramitación del presente juicio que inició en su contra. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el ocho de julio del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le hará por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2961.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DEMANDADO: O.D.E.M.

OLGA MARGARITA RUBIO REAL, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 247/04, Juicio Ordinario Civil, demandado de O.D.E.M., la declaratoria judicial de que ha operado en su favor la usucapación respecto del inmueble ubicado en el lote número 75, de la manzana III, de la calle Pedro Ascencio de Alquiceres en la Colonia San Isidro, Fraccionamiento Izcalli Rinconada del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por

apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168, 1.170, del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedido a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1464-A1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 349/2004.

En el expediente número 349/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por EULOGIO SIXTO ALFARO TENORIO, en contra de TEOFILA ALFARO PAEZ, respecto de la fracción del terreno denominado "Ixcotilla", ubicado en Avenida Central número 29, Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.70 metros colinda con Eulogio Sixto Alfaro Tenorio; al sur: 65.70 metros colinda con el señor Ricardo Jiménez Alfaro; al oriente: 5.33 metros colinda con Eulogio Sixto Alfaro Tenorio; al poniente: 5.00 metros colinda con Felipe Alfaro; con una superficie total aproximada de 339.34 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, México, a cuatro de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1106-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA ADELAIDA VERA AQUILES.

LORETO ELENA GUDIÑO VERA, en el expediente número 336/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapón, respecto del lote de terreno número 9 (nueve), de la manzana 128 (ciento veintiocho), de la Calle Cincuenta y Siete, número oficial cincuenta y nueve, Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 8; al sur: 21.50 metros con lote 10; al oriente: 10.00 metros con lote 24; al poniente: 10.00 metros con Calle 57; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda

representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1107-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GABINA CONTRERAS BARRIENTOS VIUDA DE HERNANDEZ.

LUIS HERNANDEZ CONTRERAS Y MARIA JOSEFINA HERNANDEZ CONTRERAS, por su propio derecho, en el expediente número 340/2004-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón, respecto del lote 09, de la manzana 289, ubicado en calle México Lindo número oficial 277, Fraccionamiento o Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 metros con lote 08; al sur: 17.00 metros con lote 10; al oriente: 9.00 metros con lote 35; y al poniente: 9.00 metros con calle México Lindo; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México. Y en un Diario de Mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1108-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 531/2004.

C. SALOMON LORENZO VENTURA.

MICAELA ALEJANDRO MONDONIO, le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el demandado; B).- La guarda y custodia provisional en su momento la definitiva respecto al menor hijo de nombre BRANDON AXEL LORENZO ALEJANDRO; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra,

apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.  
1109-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

ANA DE LA TORRE HERNÁNDEZ, en el expediente número 408/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 440, de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 25; al sur: 17.00 metros con calle Madrugada; al oriente: 9.00 metros con lote 52; al poniente: 9.00 metros con calle Bamba, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
1110-B1.-16, 25 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de PEREZ DUEÑAS CONCEPCION, con número de expediente 495/2002, la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, identificado como vivienda tipo de interés social dúplex número veinte, condominio 6, sujeto al régimen de propiedad en condominio del inmueble marcado con el número cuarenta y cinco, de la calle Prolongación Yutes, construida sobre el lote de terreno número 6, del conjunto habitacional denominado Rancho la Palma I, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Uno Más Uno", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Atentamente, México, D.F., a 1 de julio del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1450-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 627/01, promovido por MARIO MARTINEZ DE JESUS Y/O PEDRO MEJIA OLIN en su carácter de apoderados legales del H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueven procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), respecto del inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos número 125-A, Colonia Guadalupe (anteriormente El Llano), Delegación de San Buenaventura, en el municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.60 m con Ampliación Vialidad Lázaro Cárdenas; al sur: 6.40 m con María Teresa Bernal Mendoza; al oriente: 44.00 m con María del Consuelo Gutiérrez Cuenca, Manuel García Sánchez y Margarito Martínez; al poniente: 43.65 m con calle Adolfo López Mateos, con una superficie de 197.19 metros cuadrados, el H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA ha venido poseyendo dicho inmueble a título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3042.-20, 25 y 30 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En el expediente número 366/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO FIGUEROA ROJAS en contra de HECTOR NADER ENRIQUEZ, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en este juicio, se señalan las trece horas del día diez de septiembre del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, para tal fin expidáse los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, lo anterior con fundamento en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle Ruiseñores número 36, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Coacalco, Estado de México, respecto del cincuenta por ciento, valuado en la cantidad de \$ 440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo de base para esta audiencia el cincuenta por ciento de dicha cantidad, es decir \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en razón proporcional al mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días. Coacalco, México, a 16 de agosto del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1491-A1.-19, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MORA MOLINA MARIO Y MARIA OLIVIA GUZMAN VARGAS, expediente número "B" 511/2003, el C. Juez Trigesimo Cuarto de lo Civil señala las once horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en la vivienda "C", del condominio marcado con el número oficial seis, de la calle María Reparadora Oriente esquina con Retorno María Reparadora, construido sobre el lote de terreno número diez, de la manzana veintinueve, del conjunto urbano denominado "La Guadalupeña", ubicado en Avenida Ojo de Agua, manzana sin número, en la Colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100, cantidad que es la más alta que otorgo a dicho inmueble el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Diario Monitor, Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este juzgado y en el diario de mayor circulación de aquella entidad en las puertas del juzgado respectivo y demás sitios de costumbre.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fausto Vázquez Aparicio.-Rúbrica.  
1450-A1.-13 y 25 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 578/04, MARIA FELIX LOPEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llanito" en la colonia de 2 de Abril, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 46.60 m con camino vecinal, al sur: 42.60 m con camino vecinal, al oriente: 30.00 m con Fortunato Figueroa Ortega, al poniente: 28.00 m con Agustín Ortega. Superficie aproximada: 1,293.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 4 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
3063.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 545-158/04, JULIANA CESAREO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Pueblo Nuevo, perteneciente al municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 23.20, 27.10, 12.00 y 12.00 m con Sr. Pedro Miranda, al sur: en 53.80, 14.00 y 19.00 m con carretera, al oriente: en 48.50 y 16.00 m con barranca, al poniente: en 38.30 m con Sr. Tomás Miranda. Superficie aproximada: 3,836.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 544-157/04, DANIEL MARCELO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Luis Taxhimay, perteneciente al municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: en 25.00 m y colinda con Sr. Oscar Marcelo Arias, al sur: en 25.00 m y colinda con Sr. Víctor Manuel Marcelo Arias, al oriente: en 10.00 m y colinda con Fam. Rojo, al poniente: en 10.00 m y colinda con calle Principal. Superficie aproximada: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 543-156/04, MARTHA RAMIREZ CUETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Martín Cachihua, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: en 54.00 m y colinda con familia Granada, al sur: en 46.00 m y colinda con camino vecinal, al oriente: en 45.00 m y colinda con familia Granada, al poniente: en 35.00 m y colinda con Sr. Heriberto Cruz Jiménez. Superficie aproximada: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 542-155/04, MARIA HEREDIA MENDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 18.44 m y colinda con Sr. Jesús Cruz Jiménez, al sur: en 18.27 m y colinda con Centro Escolar y servidumbre de paso de por medio de 3.30 m, al oriente: en 26.11 m y colinda con Ma. de Jesús Reyes Rebolledo, al poniente: en 27.34 m y colinda con Ma. de Jesús Reyes Rebolledo. Superficie aproximada: 476.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 541-154/04, PAULA ARGELIA CORREA DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 5.46 m y 29.77 m y colindan con camino, al sur: en 26.40 m y colinda con Sra. Paula Argelia Correa de la O., al oriente: en 58.07 m y colinda con Sr. Teódulo Cruz Cruz, al poniente: en 35.96 m y colinda con servidumbre de paso. Superficie aproximada: 1,520.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 540-153/04, PAULA ARGELIA CORREA DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 30.40 y 23.86 m y colinda con Sr. Gelacio Guadalupe Alvarado Sánchez, al sur: en 41.00 m y colinda con Sr. Magdaleno Cruz, al oriente: en 60.83 m y colinda con Sr. Teófilo Cruz Cruz, al poniente: en 56.50 m y colinda con Sr. Félix Cruz. Superficie aproximada: 2,790.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 546-159/04, HECTOR ANTONIO FUENTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Cacahuates", el Palomar, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 87.80 m y colinda con Sra. Elizabeth Martínez Pérez, al sur: en 67.00 m y colinda con Sra. Elizabeth Martínez Pérez, al oriente: en 25.00, 18.00, 10.50, 7.50 y 16.00 m y colinda con camino vecinal, al poniente: en 42.90 y 41.80 m y colinda con calle y Sra. Elizabeth Martínez Pérez. Superficie aproximada: 5,255.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 547-160/04, CARLOS GUZMAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Loma del Terrero, San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 14.50 m y colinda con Sr. Martín Uribe, al sur: 17.50 m y colinda con camino vecinal, al oriente: en 25.30 m y colinda con Sr. Benito Montiel Hernández, al poniente: en 19.50 m y colinda con Sr. Felipe López. Superficie aproximada: 358.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 587-161/04, DELMIRA JUAREZ ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Villa del Carbón, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hugo Domínguez Jiménez, al sur: 20.00 m con María Martínez, al oriente: 10.00 m con calle de 8.00 m de ancho, al poniente: 10.00 m con Maximino Hernández Leyva. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 588-162/04, MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Bellota s/n, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al noreste: en dos líneas, la primera de 4.19 m y la segunda de 9.00 m y linda con camino, al noroeste: en cuatro líneas, la primera de 14.54 m, la segunda de 19.33, la tercera de 34.32 m y la cuarta de 5.32 m todas colindan con canal de agua de riego, al oriente: en 31.50 m y linda con camino, al sur: en 31.50 m y linda con camino. Superficie aproximada: 706.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 589-163/04, WILIBALDO ZARIÑAN MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felix Vega No. 19, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 22.00 m con calle Silvano Enriquez, al sur: en 22.00 m con Sra. Teresa Waldo Hernández, al oriente: en 12.30 m con calle Félix Vega, al poniente: en 14.40 m con Sr. Angel Ponce Velázquez. Superficie aproximada: 286.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 590-164/04, MARGARITA GOMEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 45.00 m y colinda con Sres. Magdaleno Cruz y Camilo Alaniz Brito, al sur: en 37.80, 4.35 y 1.17 m colinda con Prisciliano Cruz Rueda, Gabriel Barrios G. y Simón Jasso Saavedra, al oriente: en 13.90 y 18.12 m colinda con servidumbre de paso, Sres. Gabriel y Rafael de apellidos Barrios Gómez, al poniente: en 26.50 y 8.80 m colinda con Ma. de Jesús Reyes Rebolledo, Simón Jasso Saavedra. Superficie aproximada: 1,250.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1219/221/04, ATANACIO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arbol", Barrio de Santa María, municipio de

Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 79.40 m con Benito Romero, al sur: en 81.40 m con camino vecinal, al oriente: en 14.50 m con Carmen Mendoza, al poniente: en 21.83 m con Teodoro Flores. Superficie aproximada de: 1,460.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 367/74/04, JOSE LUIS AGUILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Número 42, Centro, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.60 m con Reyes Torres Meza, al sur: en dos líneas: la primera de 16.60 m con María Luisa Torres Meza, y la segunda de 16.00 m con Esteban Monroy, actualmente Gabriel Aguilar Flores, al oriente: en dos líneas: la primera de 10.00 m con calle Venustiano Carranza y la segunda de 11.80 m con Esteban Monroy actualmente Gabriel Aguilar Flores, al poniente: en 21.80 m con Reyes Torres Meza. Con una superficie total aproximada de: 519.28 m<sup>2</sup>. Con una superficie de construcción de: 188.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 183/34/04, GUADALUPE DE LIRA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Durazno", Ub. en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Luisa Pacheco Pérez, al sur: en 10.00 m con Rufina Hernández, al este: en 20.00 m con Susana García, al oeste: en 20.00 m con Caritina Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1210/04, PAULA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 31 de Diciembre, esquina con calle 26 de Marzo, colonia Pémex, en Santa María Tonanitla, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 194.00 m con calle 31 de Diciembre, al sur: en 196.50 m con Arnulfo Ramírez, al oriente: en 130.00 m con Deifino Delgado, al poniente: en 124.70 m con calle 26 de Marzo. Superficie aproximada de: 24,861.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1196/254/04, DANIEL PEREZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, barrio de San Miguel, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 68.70 m con Federico Torres Zúñiga y Salvador Saucedo Gamboa, al sur: en 82.20 m con calle Cedros, al oriente: en 62.70 m con Felipe Gutiérrez Hernández, al poniente: 40.00 m con Leonor García Hernández y Cristina Herrera Dossyter, al poniente: 16.00 m con calle Cedros, al poniente: 9.00 m con calle Cedros. Superficie aproximada de: 4,802.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1209/212/04, MARCELINA GUTIERREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre s/n, colonia La Asunción, Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.62 m con Ariadna Elia Reyes Gutiérrez, al sur: en 9.53 m con calle 15 de Septiembre, al oriente: en 32.55 m con Santiago Martínez Avila, al poniente: en 29.46 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 296.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1208/211/04, ARIADNA ELIA REYES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre s/n, colonia La Asunción Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con María Luisa Remedios Reyes Gutiérrez, al sur: en 9.62 m con Marcelina Gutiérrez Flores, al oriente: en 16.12 m con Santiago Martínez Avila, al poniente: en 16.03 m con Privada sin Nombre. Superficie aproximada de: 199.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1207/210/04, MARCELINA GUTIERREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre s/n, colonia La Asunción, Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con María del Carmen Reyes Gutiérrez, al sur: en 10.57 m con calle 15 de Septiembre, al oriente: en 28.28 m con privada sin nombre, al poniente: en 24.86 m con Luis Reyes Mancilla. Superficie aproximada de: 273.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1206/209/04, LOYOLA GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre s/n, colonia La Asunción, Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.43 m con Regino Martínez Arce, al sur: en 12.43 m con María del Carmen Reyes Gutiérrez y privada, al oriente: en 16.12 m con María Luisa Remedios Reyes Gutiérrez, al poniente: en 16.03 m con Luis Reyes Mancilla. Superficie aproximada de: 199.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1205/208/04, MARIA LUISA REMEDIOS REYES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre s/n, colonia La Asunción, Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.37 m con Regino Martínez Arce, al sur: en 12.37 m con Ariadna Elia Reyes Gutiérrez y privada, al oriente: en 16.20 m con Santiago Martínez Avila, al poniente: en 16.12 m con Loyola Gutiérrez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 199.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1204/207/04, MARIA DEL CARMEN REYES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre, colonia Asunción Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Loyola Gutiérrez Gutiérrez, al sur: en 10.00 m con Marcelina Gutiérrez Flores, al oriente: en 20.00 m con privada sin nombre, al poniente: en 20.00 m con Luis Reyes Mancilla. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 800/145/04, NICOLAS JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.30 m con Cda. de Doroteo Arango, al sur: en 27.30 m con Gregorio Sánchez, al oriente: en 31.50 m con Felipe Rodríguez, al poniente: en 31.50 m con Narcisca Bernal Rodríguez. Superficie aproximada de: 859.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 700/125/04, ESTEBAN MONTAÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes, Bo. San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.50 m con calle privada sin nombre, al sur: en 31.50 m con Ignacio Ortega Gil, al oriente: en 45.00 m con calle Constituyentes, al poniente: en 45.00 m con Cirilo Montaña Vargas. Superficie aproximada de: 1,417.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de agosto del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 7280/376/04, RUBEN ARENAS ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 71.00 m con Manuel Garcia Hernández, al sur: 52.00 m con Venancio Ramírez Aguirre, al oriente: 23.00 m con calle Guanábana, al poniente: 21.50 m con Mario Roldán Rivas. Superficie aproximada de: 1,368.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 7787/406/04, MA. EUGENIA JUANA LEON BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "El Tablón", mide y linda: al norte: 260.00 m linda con Enrique Vicente Blanco López, al sur: 260.00 m linda con Antonio Vera Alvarez, al oriente: 350.00 m linda con Rufino Allende Cuadra, al poniente: 357.00 m linda con camino. Superficie aproximada de: 91,910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 7282/378/04, ANTONIA PADILLA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte:

10.00 m linda con Sacramento Martínez Escárcega, al sur: 10.00 m linda con privada sin nombre, al oriente: 31.50 m linda con Marceia Torres Padilla, al poniente: 31.20 m linda con Francisco Javier Maldonado Padilla. Superficie aproximada de: 313.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 7281/377/04, NANCY ADRIANA BARAJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n, colonia Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 14.50 m linda con César Luna Maruri, 2.- 16.70 m linda con Luis Clemente Barajas López, al sur: 33.36 m linda con Venustiano Villanueva Bravo, al oriente: 11.30 m linda con Claudia y Silvia Elideth Barajas López, al poniente: 7.15 m linda con Luis Clemente Barajas López, 2.- 4.00 m linda con calle Cinco de Febrero. Superficie aproximada de: 241.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 95/159/04, JULIO AGUILAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzanillos, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 274 m colinda con Juliana Aguilar Flores, al sur: 237 m colinda con Sabino Aguilar García, al oriente: 87.5 m colinda con Sabino Aguilar García, al poniente: 305 m colinda con Damiana Aguilar Flores. Superficie aproximada de: 50,125 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 94/158/04, EULALIO FLORES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Sauz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 311.00 m colinda con propiedad de Genoveva Pagaza Campuzano, al sur: 344.00 m colinda con propiedad de Joaquín Berrum Vences, al oriente: su forma triangular termina en punta, al poniente: 200.00 m colinda con la carretera que conduce de San Francisco de Asís a Tlacopuspan. Superficie aproximada de: 3-27-50 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 97/165/04, MISAE FLORES ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 927.00 m en tres líneas y colinda con Juan Ocampo, Ermilo Flores y Isauro García, al sur: 680.00 m y colinda con Rubén Flores, al oriente: no tiene medida por terminar en triángulo, al poniente: 600.00 m en dos líneas y colinda con Everardo Jiménez y Juan García. Superficie aproximada de: 241.050 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 95/160/04, MILBURGO FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Nacional Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 23.00 m con calle privada, al sur: 23.00 m con Guillermina Alpizar, al oriente: 14.80 m con Raúl Flores, al poniente: 12.40 m con calle Camino Nacional. Superficie aproximada de: 312.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 93/157/04, LORENZO LOPEZ MORALES E HIJOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 12.75 m dos líneas con calle Fray Juan de Zumarraga y propiedad de Lamberto Arellano F., al sur: 5.30 m con callejón de la Fuga, al oriente: 17.10 m dos líneas con la propiedad de Rosendo Gómez, al poniente: 19.50 m con la propiedad de Magdalena López. Superficie aproximada de: 165.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 04 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7659/500/04, SERGIO ANDRES VILCHIS RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Número Diez, Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.10 m con Martha López Sánchez, al sur: 13.34 m con calle Hidalgo, al oriente: 19.70 m con Guillermina Velásquez Contreras, al poniente: 20.10 m con Ma. del Carmen Luviano Medina. Superficie de: 242.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2004.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 7626/498/04, JOSE DE JESUS OCHOA  
ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en Cerrada Cozamaloc, manzana Uno, lote  
Cuatro, barrio Xochitenco Segunda Sección, municipio de  
Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda:  
al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al  
oriente: 18.00 m con propiedad privada, al poniente: 18.00 m con  
propiedad privada. Superficie de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2004.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 7109/487/04, MIGUEL MARTINEZ HINOJOSA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en calle Zaragoza Núm. Once San Vicente, municipio de  
Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al  
norte: 9.00 m con Catalina Vázquez Pérez, al sur: 9.00 m con  
servidumbre de paso, al oriente: 13.60 m con Rebeca Vázquez  
Granados, al poniente: 13.60 m con Rebeca Vázquez Granados.  
Superficie de: 122.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2004.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 7110/490/04, ROSA VICTORIA OLIVA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle  
Av. Zaragoza Núm. 62-B, San Sebastián Chimalpa, municipio de  
Los Reyes La Paz y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y  
linda: al norte: 13.15 m con Av. Zaragoza, al sur: 13.25 m con  
Mario Hernández, al oriente: 29.18 m con Blanca Trujillo, al  
poniente: 29.89 m con Felipe Nájera. Superficie de: 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2004.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3063.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7924/461/2004, EMMANUEL VILICAÑA  
ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en paraje "San Agustín", San Juan de las  
Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y  
linda: al norte: 196.37 m con Gerardo López García y Diógenes  
Gómez García, al sur: 279.78 m con Eladia Díaz Maya, Ufrano  
Araujo Barajas y Alfredo Hernández H., al oriente: 99.28 m con  
Luis Torres Martínez, al poniente: 131.91 m con camino.  
Superficie aproximada de: 23,333.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 30 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús  
Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 7923/460/2004, VICTOR HUMBERTO BENITEZ  
TREVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en San Juan de las Huertas paraje "El  
Gachupín", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y  
linda: al norte: 101.15 m con Joel Núñez Salazar, al sur: 153.78 m  
con camino, al oriente: 238.58 m con Lucrecia Puga Nieto y  
Enrique Valdez G., al poniente: 193.32 m con Trinidad Cruz.  
Superficie aproximada de: 19,228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 9 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús  
Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 841/210/04, ELIAZAR VARA GARCIA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle  
Vicente Guerrero s/n, San Pedro Tecamatepec, municipio de  
Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte:  
33.00 m con Prócoro Arizmendi, al sur: 33.00 m con Jaime Lara  
Gómez, al oriente: 4.60 m con la calle Vicente Guerrero, al  
poniente: 4.60 m con Consolación Sotelo Méndez. Superficie  
aproximada de: 151.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenancingo, México, a 15 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic.  
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3063.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 7325/369/04, LUIS RENE DIAZ GUTIERREZ,  
EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICO Y UNIVERSAL  
HEREDERO A BIENES DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A  
BIENES DEL SEÑOR RAUL DIAZ SANDOVAL, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D.  
Las Trancas, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla,  
mide y linda: al norte: 75.00 m con calle y canal; al sur: 75.00 m  
con Máximo Estévez; al oriente: 98.00 m con Verulo Rodríguez; al  
poniente: 98.00 m con calle. Superficie aproximada de 7,350.00  
m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, Méx., a 18 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3057.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 7428/367/2004, MARIA CLEOTILDE CEDILLO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donald Colosio, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino público; al sur: 25.00 m con Eleazar Rodríguez; al oriente: 100.00 m con Yolanda Cedillo; al poniente: 100.00 m con Faustina Cedillo. Superficie aproximada de 2,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3040.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 852/211/04, GLORIA ALCALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado Barrio del Salitre, Municipio y Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: en líneas curva 24.15 m con calle Altamirano; al sur: 19.35 m con Felicitas de Centeno; al oriente: 13.70 m con calle de Independencia; al poniente: 3.40 m con Felipa F. Superficie 186.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3050.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 956/230/04, LEONOR MILLAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en paraje denominado El Molino del Santo de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 12.00 m con Bonifacio Pedro Flores y Jorge I.; al sur: 12.00 m con callejón; al oriente: 17.40 m con Alberta Cornejo Millán; al poniente: 17.40 m con Alberta Cornejo Millán. Superficie 208.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3050.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 957/231/04, LEOPOLDO PLIEGO AMARO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado Barrio la Soledad, Municipio de Malinalco, México, que mide y linda: al norte: 56.00 m con Aurora Poblete Ramírez y una entrada de 03.00 m incluida en los 56.00 m; al sur: 66.00 m con Roberto Landeros y cerca de tecoral de por medio; al oriente: 36.00 m con Rubén Aguirre; al poniente: 31.00 m con Gelacio Mancio Ramírez. Superficie 2,043.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3050.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 7667/271/04, VICENTE GONZALEZ PINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con Autopista México-Puebla; al sur: 100.00 m con propiedad privada; al oriente: 130.00 m con propiedad privada; al poniente: 130.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 13,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2995.-17, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1053/188/04, MAURO HERNANDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada de División del Norte, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.50 m con Claudia Torres; al sur: en 8.50 m con Tercera Cerrada de División del Norte; al oriente: en 17.75 m con Lilia Yolanda Hernández Cobos; al poniente: en 17.75 m con Lilia Yolanda Hernández Cobos. Superficie aproximada de 150.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Expediente 1170/196/04, ISABEL ANDRADE MORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Braniff s/n, Barrio de Santiago Primera Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 42.41 m con barranca; al sur: 33.20 m con terreno propiedad del Sr. Alejandro Alanís Chávez; al oriente: 18.90 m con calle Braniff; al poniente: 13.90 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 591.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de agosto de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Expediente 1184/203/04, LAZARA JUANA ESCALONA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 78.00 m con Lorenzo Rodríguez; al sur: 112.00 m con Anaela Escalona Nolasco; al oriente: en dos líneas la 1ª 55.34 m y la 2ª en 47.55 m con Lorenzo Rodríguez; al poniente: en 108.00 m con camino a la Noria. Superficie aproximada de 10,153.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de agosto de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Expediente 1027/182/04, MELITON SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Sección del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 313.40 m con Lic. Cardoso y Rafael Ortiz; al sur: 296.00 m con Melitón Sánchez García; al oriente: 145.00 m con Melitón Sánchez García; al poniente: 120.40 m con Lorenzo Huerta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Expediente 1039/183/04, BENIGNO SILVA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, del Barrio San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.35 m con C. Alfonso Sánchez; al sur: 27.35 m con C. Juan Enciso; al oriente: 20.00 m con C. Hilaria Enciso; al poniente: 18.00 m con C. Hilaria Luna, 02.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 547.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Expediente 1006/174/04, GERARDO CORDERO TECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Santa Lucía, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 24.17 m con lote tres; al sureste: 10.20 m con calle Cinco de Mayo; al suroeste: 24.22 m con lote cinco y seis; al noroeste: 09.95 m con lote diecinueve.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4182/257/2003, MARIA LUISA VILCHIS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Pedro Ascencio s/n, Barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Catalina Terrón Torres; al sur: 20.00 m con Hans Ali Maya Mora; al oriente: 5.20 m con Liborio Esquivel Terrón; al poniente: 5.20 m con calle Privada de Pedro Ascencio. Superficie aproximada de 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5808/334/2004, TESSY EMIRE CRUZ CASARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Franco Gómez Vázquez; al sur: 20.00 m con el camino a las Palmas; al oriente: 15.00 m con la Srita. Roxana Juárez Chávez; al poniente: 15.00 m con la calle sin nombre. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5809/335/2004, NORBERTA YOLANDA ACEVEDO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa s/n, en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con el Sr. Raymundo Soto Domínguez; al sur: 15.40 m con el Sr. Genaro Arreola Munguía; al oriente: 12.50 m con la calle de Francisco Villa s/n; al poniente: 11.00 m con la calle de las Torres. Superficie aproximada de 165.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5810/336/2004, BEATRIZ WILLARS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Torres, en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.70 m con la Sra. Anayancy Solís Nava; al sur: 14.23 m con el Sr. Rubén Pedroza; al oriente: 9.00 m con la calle de las Torres s/n; al poniente: 8.90 m con el Sr. Dionicio Hernández Padilla. Superficie aproximada de 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 7191/410/2004, ALEJANDRO URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Octaviano Valdez s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.90 m colinda con el Sr. Andrés López; al sur: 30.90 m colinda con Privada de Octaviano Valdez; al oriente: 7.75 m colinda con Guadalupe Albarrán; al poniente: 7.75 m colinda con la calle de Octaviano Valdez. Superficie aproximada de 239.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5818/357/2004, ALEJANDRA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.80 m con el Sr. Marco Antonio Pérez Santana, al sur: 21.40 m con la calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con la Sra. Anayancy Solís Nava, al poniente: 10.00 m con la calle de Las Torres. Superficie aproximada de: 202.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5884/343/2004, BONIFACIO ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo No. 114, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 110.34 m con Víctor Monroy, al sur: 85.37 m y 25.00 m con Margarito Rosales, al oriente: 13.00 m con calle Constitución, al poniente: 9.65 m y 3.35 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 1,350 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 6060/351/2004, GABRIEL MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Batallón de San

Patricio, al sur: 8.00 m con lote baldío, al oriente: 20.00 m con Margarita Guadarrama, al poniente: 20.00 m con Bernardo Morales. Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5187/295/2004, SERVANDO MUNGUÍA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Perico, Autopan B. de Xicaltepec (antes Cerro de Tehuantepec), municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 74.00 m colinda con C. Primitivo Martínez, al sur: 52.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: 188.00 m colinda con Ejido de San Andrés Cuexcontitlán, al poniente: 163.00 m colinda con Camino Real de Tlachaloya, ahora C. Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de: 10,894.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5866/341/2004, HIGINIO BELMONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comonfort No. 702, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.00 m colindando con Guillermo Romero, al sur: 45.00 m colindando con Martín y Santiago Sánchez, al oriente: (este) 9.80 m colindando con Higinio Belmontes Jiménez, al poniente: (oeste) 11.95 m con calle Comonfort. Superficie aproximada de: 489.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5324/298/2004, MIGUEL LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.70 m con el Sr. Rafael López, al sur: 24.92 m con el Sr. José Reyes Reyes, al oriente: 11.28 m con carretera, al poniente: 10.00 m con el Sr. Rubén Hernández Garcés. Superficie aproximada de: 275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1008/175/04, ESTEBAN RIVERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 55.50 m con C. José Remedios Rivero Palmas, al sur: 49.50 m con calle La Paz S/N, al oriente: 27.30 m con C. Armando Tolentino Rivero, al poniente: 27.30 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,433.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de julio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 1057/190/04, ANA BERTHA ESCOBAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 19.50 m con Crescencio Martínez Enciso y Rómulo Mendoza Villanueva, al sur: 19.50 m con Jaime Arenas Venegas, al oriente: 33.60 m con Gabina González Cortés, al poniente: 33.60 m con Rómulo Mendoza Villanueva. Superficie aproximada de: 655.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 1070/193/04, BENITO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 128.75 m con Adrián Martínez, al sur: 107.50 m con Celso Bastida, al oriente: 50.00 m con Antonio Bastida, al poniente: 55.95 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de julio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 1056/189/04, FERNANDO JIMENEZ PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Antonio Las Arenas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con Rodolfo Flores Márquez, al sur: 26.00 m con calle S/Nombre, al oriente: 20.00 m con Rodolfo Flores Márquez, al poniente: 20.00 m con calle S/Nombre. Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de julio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 1026/181/04, ANTONIO BONIFACIO EMBARCADERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 62.00 m con Bartolo Ramírez, al sur: 96.80 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 83.50 m con Isidro Embarcadero Méndez, al poniente: 43.70 m con Bartolo Ramírez. Superficie aproximada de: 4,459.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de julio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 1025/180/04, OLIVER OSVALDO FRAGOSO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto S/N, del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Sr. Bartolo Ramírez, al sur: 18.00 m con Acueducto, al oriente: 167.00 m con calle Jorge, al poniente: 163.00 m con Rogerio Embarcadero. Superficie aproximada de: 2,969.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de julio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 471/92/04, IVONE LORENA GARCIA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 28, Barrio de Santiago, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.10 m con calle Av. Morelos, al sur: 11.10 m con Paz Noya Sánchez, al oriente: 42.10 m con Juan Bautista Franco, al poniente: 42.00 m con Paz Noya Sánchez. Superficie aproximada de: 466.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de julio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7019/473/04, OFELIA MUÑOZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 3, de la manzana número 9, del Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con calle Mariano Abasolo; al oriente: 13.20 m con lote número 2; al poniente: 13.20 m con lote número 4. Con una superficie de 132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3195/44/04, CLARA ZAMUDIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 111, manzana 2, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Filemón García Miranda; al sur: 16.00 m con Filemón García Miranda; al oriente: 14.10 m con Gregorio y Heriberto Aría Antoia; al poniente: 14.10 m con calle Durán Castro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 3260/198/04, HECTOR MACIN CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Demio-I, ubicado en la entrada de Santa María Mazatla Km. 59+500 de la carretera No. 3, Naucalpan-Ixtlahuaca, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.15 m lineales con barranca; al sur: 20.00 m lineales sobre la carretera No. 3 Naucalpan-Ixtlahuaca a la altura del Km. 59+500; al noreste: en 45.30 m, de la banqueta de la carretera hacia la barranca con José Reyes Roa Almeida y Camilo Roa, haciendo un quiebre de 90° grados al suroeste: en línea recta de 9.10 m al final de esta línea hace otro quiebre de 90° grados hacia la barranca donde termina con total de 79.50 m colindando con Camilo Roa; al suroeste: en 72.00 en línea semirecta con Miguel Angel Herrera Deciga que linda desde la carretera hasta la barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 4792/94/03, ALICIA ROJA BERMUDEZ Y LUIS RANGEL BRAVO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 del terreno denominado El Mirador en San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno baldío; al sur: 9.00 m con Ana Domínguez Tapia; al oriente: 16.00 m con lote de su ubicación; al poniente: 15.10 m con avenida del Puerto. Superficie aproximada de 147.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 5562/79/03, IGNACIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casas Viejas en calle Mitla 55, Col. Poder de

Dios, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.30 m con Ventura Rivero; al sur: 5.40 m con Cerrada Mitla; al oriente: 21.30 m con Sebastián Villegas; al poniente: 21.00 m con calle Mitla. Superficie aproximada de 113.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. I.A. 5120/284/04, C.C. VANESSA, LLUVIA JASMIN, YARZIBET Y JOCELYN ATZIMBA, TODAS DE APELLIDOS AVILA VILLEGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 3, lote 05, Col. Ampliación Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.00 m con lote 6; al oriente: 20.00 m con calle privada; al poniente: 20.00 m con lote 4. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. I.A. 3332/199/04, C. DIONISIO AYALA MORALES, QUIEN COMPRA DE SU PECULIO PARA LA MENOR DE EDAD ANA BERTHA MARTINEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Alfalfar", en Segunda Cerrada de Vicente Guerrero sin número, Col. Miguel Hidalgo, pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Martínez; al sur: 15.00 m con Elvira Robledo García; al oriente: 11.00 m con 2da. Cerrada Vicente Guerrero; al poniente: 11.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. I.A. 3253/306/04, C. GABRIELA GARCIA CELIS Y ROBERTO GARCIA CELIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Colonia Los Reyes", calle sin nombre, actualmente calle Durango No. 530, Col. Tulpeltac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.60 m con calle actualmente calle Durango; al sur: 8.60 m con Reyes Jiménez; al oriente: 20.60 m con José O. Segura; al poniente: 20.60 m con María de Jesús Calderón. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. I.A. 3252/240/04, CC. FRANCISCO ORTEGA CORTEZANO, GABRIELA VIOLETA ORTEGA CORTEZANO, CONSUELO ORTEGA CORTEZANO Y MARIA EUGENIA ORTEGA CORTEZANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepacantilla", en Avenida Morelos, Col. San Cristóbal, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.20 m con Jesús Montes de Oca; al sur: 9.55 m con Av. Morelos; al oriente: 35.70 m con calle Emilio Carranza; al poniente: 35.70 m con Ofelia Díaz y Javier Díaz. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. I.A. 3251/239/04, C. MAYOLO MUÑOZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Mexicalco", en lote 4, manzana "B", de la calle Villahermosa, Col. Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Villahermosa; al sur: 7.00 m con lote 25; al oriente: 21.84 m con lote 5; al poniente: 21.81 m con lote 3. Superficie aproximada de 152.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. I.A. 3173/182/04, C. ADELA Y CLARA DE APELLIDOS GRANILLO RIVERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, Col. San José Jajalpa, en Avenida Ecatepec, actualmente Avenida Ecatepec Oriente, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.10 m con Refugio Granillo Garnica; al sur: 21.30 m con una fracción de terreno Inmobiliario Sala Gallego, S.A. de C.V.; al oriente: 42.10 m con Florencio Granillo Garnica, actualmente Adela, Juana Clara, María de Lourdes y María del Consuelo de apellidos Granillo Rivero; al poniente: 43.85 m con Adela Granillo Rivero, actualmente Adela Granillo Rivero y Sra. Guadalupe Ochoa Morgado. Superficie aproximada de 889.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2996.-17, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7323/417/2004, CESAR ABELARDO MULIA OLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.40 m con resto de la propiedad; al sur: 18.40 m con Joaquín Mejía Olivar; al oriente: 10.72 m con resto de la propiedad; al poniente: 10.72 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 197.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2996.-17, 20 y 25 agosto.

Exp. 7322/416/2004, JOEL SANCHEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Vesana, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.60 m con Sr. Feliciano Olivares; al sur: 21.60 m con Sr. Guillermina Martínez Díaz; al oriente: 20.00 m con Sr. Eutiquio Martínez; al poniente: 20.00 m con calle Maninali. Superficie aproximada de 432.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2996.-17, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 566/165/2004, RUFINO ALVARO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Baldíos", Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Gonzalo Delgadillo; al sur: 77.00 m con Bienes Comunales; al oriente: 119.00 m con Gonzalo Delgadillo y Modesto Carrasco Castro, 47.00 m con Antonio González Castro; al poniente: 149.70 m con Feliciano Castro Ortega. Superficie aproximada de 9,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2991.-17, 20 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta mil doscientos uno, de fecha cinco de julio de dos mil cuatro, ante mí, a solicitud de los comparecientes señores HERLINDA ORTEGA GONZALEZ y JORGE XAVIER GONZALEZ ORTEGA, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JORGE GONZALEZ LOPEZ".

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores HERLINDA ORTEGA GONZALEZ y JORGE XAVIER GONZALEZ ORTEGA, cónyuge supérstite e hijo del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se trámite notarialmente, por lo que se tiene por acreditada la sucesión intestamentaria a bienes del señor JORGE GONZALEZ LOPEZ".

Toluca, Estado de México, a 6 de agosto de 2004.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 37  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2968.-16 y 25 agosto.